

RESOLUCIÓN No

400.41-17-0276

16 FEB 2017

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Subdirectora Administrativa y Financiera con funciones de Directora General (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-16-007 del 18 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.

Que mediante Resolución No 400. 41-16-1776 del 28 de Diciembre de 2016 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2017.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.17 0119 del 15 de febrero de 2017, solicita efectuar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento-gastos generales con el fin de poder continuar con el proceso precontractual y contractual de servicios de aseo, cafetería y mensajería de la Corporación, según memorando que se adjunta.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:



400.41-17-0276

16 FEB 2017

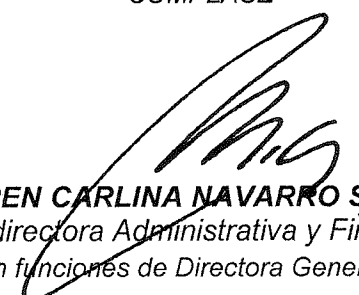
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	REC	CONTRACREDITO	CREDITO
GASTOS DE PERSONAL			80,000,000
Servicios Técnicos	20		80,000,000
GASTOS GENERALES		80,000,000	
Mantenimiento	20	80,000,000	
TOTAL		80,000,000	80,000,000

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE


MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Con funciones de Directora General (E)

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adm. Y Financiera
V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



Yopal, 15 FEB 2017

PARA: MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: OFICINA DE RECURSOS FISICOS Y ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Traslado presupuestal

De manera formal solicito amablemente se realice el siguiente traslado:

RUBRO PRESUPUESTAL	ACREDITO	CONTRA-CREDITO
Servicios Técnicos	\$80.000.000,00	
Mantenimiento		\$80.000.000,00

JUSTIFICACIÓN

Para cada anualidad se proyectan los gastos generales básicos que requiere la Corporación contratar para mantener un normal funcionamiento entre los cuales tenemos el servicios de aseo y cafetería que incluye el personal que maneja la mensajería rural y urbana, así como la correspondencia interna, este último por error se planifico solo para 6 meses y se debía planear para 9 meses como los demás servicios que incluye este proceso de contratación, por tal motivo se hace necesario adicionar recursos al rubro presupuestal de Servicios Técnicos y así poder continuar con todo el proceso precontractual y contractual de dichos servicios.

Cordialmente,



MONICA VALBUENA RUBIO
Profesional Universitario Cód. 2044 Gr 10


VoBo MAUREN CARLINA NAVARRO

Yopal
Feb 15/17
7:27



**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal 2017, existen saldos de apropiación libres de cualquier afectación así:

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	REC	CONTRACREDITO
GASTOS GENERALES		80,000,000
Mantenimiento	20	80,000,000
TOTAL		80,000,000

La presente certificación, se expide en Yopal a los 16 días del mes de febrero de 2017

LUZ DARY LEAL ABRIL

